



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA

Expediente: SEC-BANDOS 1644/2020
Asunto: Bando circulación zona norte
Referencia: 00D-(SOL) A21

BANDO MUNICIPAL SOBRE REGULACIÓN DE LA CIRCULACIÓN EN LA ZONA NORTE DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

D. JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES, ALCALDE-PRESIDENTE DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA.

HAGO SABER: Que, con motivo de la finalización de las obras en la **zona Norte de la Ciudad** y con el fin de facilitar el normal desarrollo de la actividad comercial y convivencia ciudadana, se precisa adoptar una serie de medidas relacionadas con la circulación, tanto de vehículos como de peatones, al igual que con las operaciones de carga y descarga en las siguientes calles Doctor Pérez Camacho y Cruz del Tercero; en los tramos superiores de las calles Pérez Galdós, Pedro J. de las Casas y Méndez Cabezola; en el tramo de la C/. Castillete comprendido entre la C/. Méndez Cabezola y la C/. Santa Catalina, incluyendo esta última; C/. Jorge Montero y la C/. Anselmo Pérez de Brito, entre la C/. Baltazar Martin y la Cruz del Tercero.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 7 del R.D.L. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, tengo a bien dictar las siguientes **NORMAS**:

PRIMERA: Queda prohibido el tráfico rodado y estacionamientos en las calles reseñadas, excepto usuarios de garajes, y vehículos autorizados, así como, en horario de 08:00 h a 10:00 h, en días laborables, para los vehículos de carga y descarga.

SEGUNDA: La circulación de los vehículos para los garajes, los autorizados y los de carga y descarga, circularan por la C/. Anselmo Pérez de Brito, en dirección a la C/. Doctor Pérez Camacho para salir por C/. Pérez Galdós y Castillete, o por C/. Jorge Montero y Santa Catalina a la Avd. Marítima, así mismo circularan por la C/. Méndez Cabezola en sentido ascendente para girar a la derecha en dirección a la C/. Castillete. Pedro J. de Las Casas, C/. Doctor Pérez Camacho y C/. Pérez Galdós, saliendo por C/. Castillete o Avd. Marítima.

TERCERA: Así mismo, los usuarios de los garajes de la C/. Santa Catalina, accederán por la C/. Méndez Cabezola, giraran a la izquierda por la C/. Castillete y descenderán por la C/. Santa Catalina, para salir a la Avd. Marítima.

CUARTA: La circulación por la C/. Baltazar Martin se realizará, en sentido ascendente, desde la Avd. Marítima dirección C/. San José. Asimismo; los vehículos que circulen por la C/. Baltazar Martín en sentido descendente y procedentes de las calles Santa Agueda y Tabaiba, giraran a la derecha por la C/. San José, quedando prohibida la circulación en la C/. Baltazar Martín en sentido descendente desde el cruce con la C/. San José hasta el cruce con la C/. Anselmo Pérez de Brito.



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha :13/02/2020 13:42:03

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D12EB284986CBF88F31C5822B2F055003473F44E en la siguiente dirección <http://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020001644

Firmantes:

JUAN JOSE CABRERA (R: P3803700H)

Alcalde-Presidente

13-02-2020 13:26

QUINTA: No obstante lo anterior, por circunstancias especiales y de manera excepcional, siempre tomando como referencia la seguridad y la convivencia ciudadana, el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma podrá variar la regulación de las vías afectadas por el presente Bando.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento

En Santa Cruz de La Palma, a 13 de febrero de 2020.

El Alcalde

Documento firmado electrónicamente



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha :13/02/2020 13:42:03

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D12EB284986CBF88F31C5822B2F055003473F44E en la siguiente dirección <http://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020001644

Firmantes:

JUAN JOSE CABRERA (R: P3803700H)

Alcalde-Presidente

13-02-2020 13:26